

ALTO ARAGÓN PATRIMONIO

Los bienes de Lérida no figuran como "colección inescindible"

Inscripción en el Inventario del Patrimonio Histórico del Ministerio

Ángel HUGUET

BARBASTRO.- Los bienes del Museo Diocesano de Lérida, en el que están las 112 piezas que reclama la Diócesis de Barbastro-Monzón, no figuran como "colección inescindible" en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, según certifica Luis Lafuente Batanero, subdirector general de Protección del Ministerio de Cultura, a través del documento de fecha 4 de noviembre de 2008.

En el documento remitido al abogado Jorge Español, en respuesta a su demanda de información oficial sobre el litigio, certifica que, tras la consulta del Inventario, resulta que "los bienes del Museo Diocesano de Lérida están incluidos a petición de la Consejería de Cultura de la Generalitat de Cataluña mediante resolución de fecha 20 de mayo de 1999". Al

mismo tiempo, que no figuran como "colección inescindible".

Según el documento, en la solicitud de la Generalitat, se hace mención expresa al término "colección" a los efectos del artículo 45.1 de la Ley 9/1993 de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán. Se especifica que ningún otro fondo diocesano de Cataluña figura como "colección inescindible" en el Inventario. Este nuevo documento lo incorpora el abogado al expediente del recurso contencioso-administrativo interpuesto en el TSJC contra la Resolución Mieras, ex consellera de Cultura.

En declaraciones a DIARIO DEL ALTOARAGÓN, señaló que el Ministerio es la autoridad que "da fe ante las parroquias aragonesas de que la colección no está catalogada como inescindible y esta certificación es la que vale. El Ministerio reconoce que son



Piezas expuestas en el Museo Diocesano de Lérida. VÍCTOR IBÁÑEZ

piezas individuales, no tienen carácter de inseparables y el Estado ya las tenía catalogadas así, antes, por lo que no ha visto motivos para hacerlo de nuevo".

Está claro que para el Ministerio no existe la condición de "unidad museística, inseparable", que defiende y pretende la Generalitat. Además, se da el hecho de que, cuando Español solicitó que se certificase si el fondo del Museo Diocesano estaba catalogado como colección, el Departamento de Cultura de la Generalitat tampoco lo hizo porque la colección de arte formada por 1.810 bienes estaba de forma individual no como colección inescindible. "Las piezas están catalogadas pero no consta que estén afectas a colección", señala.

Por otra parte, "el hecho de

que fondos de los demás museos diocesanos catalanes no estén catalogados como colección inescindible prueba la mala fe con que actuó la Generalitat y una clara desviación de poder para frustrar la devolución de las piezas mediante estrategia ilegal. Se evidencia la pretensión de no devolver las piezas a sus legítimos propietarios o bien, condicionar su antojo a dicha devolución".

En su opinión, "la solicitud de la Generalitat al Ministerio para que aplique el artículo 45.1 de la Ley de Patrimonio Cultural catalán es la prueba de que desoyen los resultados de las sentencias dictadas por los Tribunales de la Santa Sede, de ahí que apoyen ahora la demanda civil de los Amigos del Museo de Lérida".

En este sentido, "las sentencias

vaticanas tienen plena legitimidad en el ordenamiento español sin necesidad de pasar el filtro de un tribunal civil porque en materia de cambio de límites eclesiásticos, los vigentes acuerdos Iglesia-Estado de 1979 otorgan a la Iglesia Católica, por primera vez en la historia, la más amplia libertad para modificarlos sin intervención ni cortapisa alguna por parte de los poderes públicos".

Tiene plena confianza de que, si no es el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, será, en última instancia, el Tribunal Supremo quien "ponga a cada uno en su sitio en esta loca estrategia diseñada para mantener las obras en Lérida, en contra de las decisiones de Tribunales canónicos por medio de un procedimiento judicial con todas las garantías".

ALTO GÁLLEGO REGULACIÓN DE EMPLEO

Preacuerdo en el expediente de Nozar

Afecta a 205 trabajadores, aunque 27 de ellos pasarían a ser fijos discontinuos

Mercedes PORTELLA

SABIÑÁNIGO.- Representantes de los trabajadores y del Grupo Nozar alcanzaron ayer un preacuerdo sobre el reajuste de la plantilla, que deberá ser ratificado hoy en una asamblea de trabajadores, que se ha convocado por la tarde en el Balneario de Panticosa. Un total de 205 trabajadores se verían afectados, aunque 27 de ellos pasarían a ser fijos discontinuos. La oferta de Nozar incluye un indemnización de 32 días por año trabajado.

Los representantes de los trabajadores del complejo Panticosa Resort se reunieron ayer en Madrid con responsables del grupo Nozar para negociar la propuesta presentada por la empresa para un reajuste de plantilla. Tras el encuentro, Emilio Alloza, secretario general de la Federación de Comercio y Hostelería de CCOO en Aragón, ex-

plicó a este periódico que el encuentro había transcurrido "en un buen clima, buscando todos que el expediente sea lo menos traumático posible y que se haga también con una cierta rapidez. Con este objetivo se han estudiado las propuestas que llevábamos como sindicatos y como Comité de Empresa".

Alloza indicó que dichas propuestas se centran en que prime la voluntariedad. "Que, en función de los puestos que hay que eliminar, se contemplen situaciones especiales en relación a la antigüedad; a situaciones familiares, como el que una familia entera dependa de ese trabajo, así como garantías de carácter legal a personas embarazadas, por ejemplo, y al Comité de Empresa. Nosotros hablamos de puestos de trabajo y no de personas porque entendemos que no se puede obligar a una persona que se quiera marchar a que se quede", apuntó.

En cuanto a la oferta el grupo Nozar, Emilio Alloza explicó que consiste en "30 días por año trabajado y dos días más, con lo que se llegaría a 32. Nosotros hemos planteado que sean los 32 días al margen del acuerdo, porque no todo depende de las dos partes. También hemos planteado un compromiso por parte de Nozar en cuanto a que, si para aquellos trabajadores que se queden hubiese algún problema de carácter de funcionamiento en los dos años siguientes, Nozar adquiriese un compromiso solidario, junto con Vincci Hoteles, de que el tratamiento que se diese en una posible situación de un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE), sea el mismo que se acuerde en este que estamos negociando ahora".

Hoy, a las 15,30 horas, tendrá lugar una asamblea de trabajadores de Panticosa Resort "para comunicarles el resultado

de la reunión de Madrid, y para que aquellas personas que, con carácter voluntario, se quieran apuntar para irse, lo vayan haciendo hasta este fin de semana, puesto que el día 17 nos hemos comprometido con Nozar a entregarles la relación de trabajadores que estarían en disposición de salir con carácter voluntario".

Asimismo, Emilio Alloza apunta que el ERE que se está estudiando ahora, no se presentara antes del próximo día 18, "porque nos hemos dado un plazo para llegar a acuerdos. El expediente que estamos negociando, afectaría a 205 trabajadores pero, de ellos, a 27 se les ofertaría modificar sus contratos a fijos discontinuos o a tiempo parcial para trabajar unos ocho meses aproximadamente al año. En realidad, si esta situación se aceptase, afectaría a 178 trabajadores, que es un poco menos de lo que en princi-

pio se nos había dicho. Ahora, con las propuestas que tenemos encima de la mesa, vamos a ver cómo lo vamos encajando en lo que se refiere a los puestos de trabajo que hay que eliminar y en otros que se van a tener que mantener. Por lo tanto, el próximo día 17 trasladaríamos a Nozar la decisión para que ellos la valoren, y el día 20 tendríamos de nuevo otra reunión para ver si encaja todo lo que se ha planteado e iríamos negociando hasta buscar una solución definitiva".

Desde UGT se valoró el preacuerdo alcanzado con Nozar, aunque insistió en "garantizar a los trabajadores que permanecen en plantilla unas condiciones como mínimo iguales a las negociadas en este expediente, si en un futuro los planes de viabilidad del negocio no se cumplieran y el empleo peligrara".

Por otra parte, el consejero de Economía del Gobierno de Aragón, Alberto Larraz, afirmó ayer que el ERE del caso del Balneario de Panticosa es también "un paso previo para transferir la gestión de todo el complejo a una empresa que se mueve más en los ámbitos multinacionales, lo que podrá repercutir en una futura dinamización del balneario".